

PEDIDO DE COMPRA N°

000654

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Entregar a Sr(a) : VELASQUEZ DIAZ RONALD HEENRY
Fecha : 24/04/2023
Actividad Operativa : C0448 REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Motivo : ADQUISICION DE SOFTWARE PARA LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO OFICINA DE OREDIS DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
- Se adjunta especificaciones técnicas

| FF/Rb | META / MNEMONICO | Función | División Func. | Grupo Func. | Programa | Prod/Pry | Act/Añ/Obr |
|-------|------------------|---------|----------------|-------------|----------|----------|------------|
| 1-00 | 0098 | 23 | 051 | 0115 | 9002 | 3999999 | 5005387 |

| Código | Descripción / Especificaciones Técnicas | Clasificador | Cantidad | Unidad Medida |
|--------------|---|----------------|----------|---------------|
| 140400030797 | SOFTWARE DE ANALISIS ESTADISTICO | 2.6. 6. 1. 3 2 | 1.00 | UNIDAD |



Firmado digitalmente por VELASQUEZ DIAZ
Ronald Heenry FAU 20453744168 soft
SEDE - DRTD - Director Regional
Motivo: Firma en señal de conformidad
Fecha: 02/05/2023 05:16 p.m.

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por HERNANDEZ
MENDOZA Robert Manuel FAU
20453744168 hard
SEDE - DRA - Director Regional
Motivo: Firma en señal de conformidad
Fecha: 04/05/2023 08:02 p.m.

Firma Autorizada



Firmado digitalmente por
CAMPOS ORRILLO Julio Cesar
FAU 20453744168 soft
SEDE - CPV - Asistente
Administrativo
Motivo: Visto en señal de
conformidad
Fecha: 04/05/2023 11:56 a.m.



FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA AQUISICIÓN DE BIENES

1. ÁREA USUARIA



Firmado digitalmente por VERA CACHO Sammy Ronald FAU 20453744168 soft SEDE - DRTD - Técnico en Informática
 Motivo: Firmo en señal de conformidad
 Fecha: 18/04/2023 09:34 a. m.

| | |
|---------------------|--|
| ÁREA USUARIA | OFICINA REGIONAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD – OREDIS |
|---------------------|--|

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso de compra de licencia de software garantizar el mejor servicio de la gestión institucional en el área dentro del Gobierno Regional Cajamarca, a fin de desempeñar un trabajo eficiente a favor de los ciudadanos.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Adquirir licencia de paquete de requiere adquirir la licencia de software estadístico, el cual permitirá mejorar la oportunidad en la generación de información para quienes realizan el procesamiento de datos para atender las solicitudes de información de usuarios internos y externos., ayudara en la gestión institucional de **GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL - Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS** del Gobierno Regional Cajamarca.

4. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)

Tarea POI: Gestión del conocimiento para el desarrollo de las personas con discapacidad.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

| ITEM | CANTIDAD | UNIDAD MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|------|----------|---------------|---------------------------------------|
| 1 | 01 | Unidad | SOFTWARE ESTADISTICO – ULTIMA VERSION |

5.1. Detalles Técnicos

Características Generales:

| item | Criterio | Descripción | licencia / Suscripción |
|------|---|---|------------------------|
| | ATRIBUTOS | | |
| 1 | Resultado Preciso del Procesamiento, Rendimiento y Eficiencia | Facilita un acceso, gestión y análisis rápidos de cualquier tipo de conjunto de datos, incluidos datos de encuesta, bases de datos corporativas o datos descargados de Internet. Elimina la variabilidad en los datos debido a una codificación Específica de un lenguaje y permite que su organización visualice, analice y comparta datos escritos en múltiples lenguajes. Incluye numerosas técnicas y funciones estadísticas de alto nivel para una preparación sencilla de datos. Dispone de diversos modelos estadísticos exploratorios y predictivos, para diversos niveles de usuarios (expertos y no expertos). Reestructuración de los archivos de datos para prepararlos para el análisis. Facilita la identificación de casos duplicados, para que puedan eliminarse antes del análisis, estableciendo parámetros y marcado de duplicados para poder realizar un seguimiento de los mismos para el registro. Facilita la preparación de datos de nivel continuo para su análisis. | 03 años |



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

| | |
|---|---|
| | <p>Control de la información de variables de los resultados, del orden de la información, estadísticos resumen.</p> <p>Cuenta con Ayudas que permiten interpretar los resultados.</p> |
| Gestión del Procesamiento y del Conocimiento. | <p>Procesamiento de estadísticas con optimización de recursos informáticos.</p> <p>Configura fácilmente información de diccionario de datos.</p> <p>Creación de información propia con un diccionario de variables con atributos personalizados.</p> <p>Permite abrir varios conjuntos de datos de una única sesión.</p> <p>Proporciona amplia gama de procedimientos estadísticos para el análisis básico, en el que se incluyen recuentos, tablas de contingencia, conglomerados, descriptivos, análisis factorial, regresión lineal, análisis de conglomerados, regresión ordinal y análisis del elemento afín.</p> |
| Generación de Gráficos | <p>Creación de gráficos (3D y 2D) utilizados normalmente, como SPLOM (matrices de diagramas de dispersión), histogramas y pirámides de población, más fácilmente con el generador de gráficos, con gran volumen de información procesada. Esta interfaz de creación de gráficos muy visual le permite crear un gráfico arrastrando variables y elementos a un lienzo de creación de gráficos.</p> <p>Utilización de método abreviado basado en un gráfico existente en la galería.</p> <p>Permite el reusó de las especificaciones de un gráfico para que sea tornado como plantilla y a partir del cual se pueda generar muchos gráficos iguales al generado inicialmente.</p> <p>Plantillas de Gráficos: salvado de características para su aplicación en otras graficaciones. Diseño de vistas de árbol y control de los paquetes de plantillas.</p> <p>Función de conversión de IGRAPH para abrir archivos de la versión inferiores.</p> <p>Exportación de gráficos a formato BMP, EMF, EPS, JPG, PCT, PNG, TIF y WMF.</p> |
| interoperabilidad con el Equipamiento Informático Institucional | <p>Las Bases de Datos Institucionales se encuentran soportados en equipos informáticos de diferente tecnología informática, el software debe ser compatible y poder operar sin restricciones, permitiendo la generación de respaldos y recuperaciones.</p> <p>Permite exportar la información procesada estadísticamente a base de datos, mediante un asistente.</p> <p>La tecnología OLAP transforma el modo en que crea y comparte información. El informe OLAP de Base proporciona una forma rápida y flexible de crear, distribuir y manipular información para tomar decisiones instantáneas.</p> <p>Creación de tablas, gráficos y cubos de informes que cuenten con una exclusiva y aclamada tecnología de pivotado y visualice nuevos aspectos de sus datos para alcanzar nuevos niveles de conocimiento.</p> <p>El software se adapta y opera ininterrumpidamente con los recursos informáticos de bases de datos disponibles, independientemente de su origen, así como coexiste con los demás sistemas informáticos en la estación de trabajo activa, dado los recursos informáticos.</p> <p>El software debe permitir flexibilidad y adaptabilidad en los diferentes entornos de trabajo de los Objetos de Base de Datos. Los Objetos BD trabajados deben ser guardados con estándares manejados por la institución para así mantener su independencia.</p> |



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

| | |
|--|--|
| Flexibilidad a los Estándares Informáticos Existentes | Si bien el software se basa en estándares propios, permite flexibilidad y versatilidad para la realización de operaciones con el estándar existente. |
| | Si es interés del usuario puede usar también las sintaxis del IBM SPSS Statistics |
| Curva de Aprendizaje y Operación | Tiempo de Demanda de la Herramienta para ser asimilado por el usuario en cuanto a Habilidades de Conocimiento y Operatividad: normal. Disposición de materiales de Auto capacitación Asimilables, y de asistencia remota orientada. |
| | Está desarrollado para usuarios expertos o novatos. |
| Entorno Amigable | Visiblemente el software posee características de fácil operatividad en cuanto a las interfaces y herramientas, así como el diseño óptimo de las interfaces en cuanto a disposición de los aspectos de presentación y aplicabilidad. |
| | Permite la personalización en cuanto a la presentación de los resultados de la Información procesada, como las diversas opciones de cuadros estadísticos, gráficos estadísticos, en los informes de resultados. |
| | Tiene asistentes para la etapa de carga de la información, interpretación de los resultados y selección del análisis a realizar. |
| Asistencia Interactiva Inmediata | Cuenta con Biblioteca de ayuda y soporte al usuario final, así como con asistentes / wizards, y cuadros de diálogo que orientan al usuario en el uso del software. |
| | El desarrollo de modelos (univariados o multivariados) predictivos cuentan con sus propios GUI y son intuitivos. |
| | Disponible en el Internet, documentación relacionado a diversos temas de SPSS. |
| Soporte Técnico, Instalación, Configuración, Actualizaciones | Dispone de asistencia complementaria de soporte técnico sobre el software, sus características, su alcance, su campo de acción y su capacidad de procesamiento. |
| | Ayudas en tiempo real que le facilitan conocer cómo hacer el procedimiento y cómo interpretarlo. |
| | Facilidad de acciones relacionadas con la instalación del software en el equipo informático, así como la configuración del mismo para la personalización al usuario asignado. |
| | Asistencia de parte del proveedor durante el inicio de la instalación / configuración. |
| Otros | Capacidad del producto de mantener las funcionalidades básicas e intermedias de operatividad y desempeño, por efecto de actualizaciones a nuevas versiones o la complementación con nuevos módulos / opciones informáticas. |
| | Permite la exportación de la información procesada estadísticamente a base de datos mediante un asistente. Así también permite la exportación de tablas a Word, Excel, Power point y pdf. |
| | Permite trabajar con archivos con diversos formatos reconocidos diferentes al del propio producto. |
| | Permite crear tablas, gráficos y cubos de informes que cuenten con una exclusiva y aclamada tecnología de pivotado y que se visualice nuevos aspectos de sus datos, intercambie filas, columnas y capas de cubos de informes. |
| | Todos los procesos de tratamiento de los datos (numéricos, cadenas, fechas, etc.) se hace a través de asistentes interactivos. |
| | Cuenta con asistencia del proveedor para el proceso de instalación y configuración. |



AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

| | | |
|--|--|--|
| | Es compatible con sistemas operativos Microsoft Windows 7 y Windows 8, 8.1 10 y Windows 11 | |
|--|--|--|

- 5.2. **Garantía comercial de los bienes**
No Aplica
6. **PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL:**
Mantenimiento preventivo: No aplica.
Soporte técnico: No aplica.
Capacitación y/o entrenamiento: No aplica.
7. **REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**
- a) **Del proveedor.**
 - Persona Natural o jurídica.
 - Contar con Registro nacional de Proveedores (RNP)
 - El giro del negocio tiene que estar concordado con su RUC.
 - No tener impedimento para contratar con el estado.
 - Contar con CCI.
 - b) **Del personal.**
 - No Aplica
8. **PLAZO DE ENTREGA**
Siete (07) días calendarios, desde el día siguiente de notificada y recibida la Orden de Compra, según corresponda.
9. **INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS**
La conformidad del bien será otorgada por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS, previo informe de recepción de los equipos por parte de la unidad de Almacén, según lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (Ver punto 5)
10. **LUGAR DE LA ENTREGA**
La entrega del bien se realizará en el Almacén General de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, sitio en Jr. Santa Teresa de Journet N° 351 – Urb. La Alameda, Cajamarca.
11. **FORMA DE PAGO**
Previa conformidad de recepción del bien por parte de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad – OREDIS.
12. **ADELANTOS**
No aplica.



13. MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL.

No Aplica.

14. PENALIDADES APLICABLES

a) Penalidades Por Mora

En caso de retraso injustificado del proveedor en la entrega del bien, la entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, según lo establecido en el numeral 6.5.2 de la Directiva N° 04-2020-GR.CAJ-DRA/DA Lineamientos para las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT en el Gobierno Regional Cajamarca.

Se aplicará penalidad de acuerdo a la formula siguiente:

$$\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

F x Plazo en días

Donde F tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días: F= 0.40

Hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total contratado.

15. CONFIDENCIALIDAD

No aplica.

16. CLAUSULA ANTICORRUPCION EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de ministración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios ocultos serán resueltas de acuerdo a Ley.



18. ANEXOS

No aplica.

Cajamarca, Abril de 2023